

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**CERCEDILLA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2024, dictaminó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen conveniente.

En Cercedilla, a 30 de agosto de 2024.—El alcalde-presidente, David José Martín Molpeceres.

(03/14.026/24)

